# Las MacriMentiras respecto la coparticipación tienen patas muy cortas

Category: Mauricio Macri
escrito por Javier Llorens | 06/03/2016




Esta nota fue publicada en marzo de 2016 y tiene ahora una gran actualidad, ante el Gran Lio Gran, generado por supuestamente no cumplir el Gobierno con el fallo «salomónico» emitido por la Corte Suprema, en la cautelar planteada por la CABA. La que partió en dos al niño, y dijo que la Nación por ahora pague la mitad de lo que pretendía Rodríguez Larreta. Quien se ve que sabía que tenía una Corte compinche, y por eso evitó a toda costa llegar a un acuerdo durante las negociaciones que propició la misma Corte.

Ahora, ante la actitud del Gobierno de plantear un recurso de «reposición in extremis», y recusar a esos jueces compinches,

la oposición tremebunda amplificada por los grandes medios, como una mujer histérica se rasgó las vestiduras, y salió a decir que ello era un tremendo *«atentado contra la democracia y quebrantamiento del orden constitucional»*, además de pedir el juicio político del presidente, y de denunciarlo penalmente.

Por su parte Macri embusteramente salió a ponerse como ejemplo de haber acatado en el 2016 un fallo parecido al de la Corte, cuando en realidad hizo todo lo contrario, al anular el decreto previo de CFK, que había dispuesto su cumplimiento. Y después renegoció su cumplimiento con las provincias a largo plazo, a cambio de imponerles nuevas condiciones, y obtener la complicidad de los gobernadores de estas en varios affaires. Tal como el blanqueo que favoreció a los familiares de Macri, y otorgó una amnistía a los que habían fugado 100 mil millones de dólares en los años previos, y estaban siendo investigados penalmente, por la filtración de datos del HSBC efectuada por Hervé Falciani.
**¡Qué tristeza da esta patria tremebunda y embustera!** Que nada tiene que ver con la dignidad con la que se comportó nuestra selección de futbol que ganó el Campeonato Mundial, y acá en cambio **la política y los políticos pierden todos los días**.

---

**Desesperado por lograr un dictamen favorable en el Congreso del DNU al respecto, Macri absurdamente hizo un acto de disposición del 15 % la coparticipación, parecido al que había objetado antes a su antecesora. Dejó así plenamente probado el abuso de autoridad y falsedad que había incurrido en ese mismo DNU. Y de paso con otro decreto, dejó acreditado también que es falso que la cesión de la coparticipación a la CABA, sea para costear actualmente el traspaso de la Policía Federal.**

**Además le agregó un nuevo hecho de abuso de autoridad y prepotencia, al pretender condicionar esa devolución, y compensarla con el traslado de otras obligaciones a las provincias. Estableciendo así también una clara desigualdad de**

**estas, respecto a las que obtuvieron esa devolución sin condicionamiento alguno por el fallo de la Corte.**

**No obstante esas ostensibles demasías, algunos gobernadores y legisladores escort, acompañan blondamente las leyes y decretazos de Macri. Como Uturbey, que parece contentarse con haber hecho de acompañante a la fallida incursión de Macri en el Vaticano. Como Sergio Massa, que con su negativa inicial a avalar el proyecto que luego consintió, indujo al gobierno a este nuevo desatino. O como el senador y ex gobernador Rodríguez Saá, que procura medrar aun más con el asunto, al acompañar la medida de Macri contra las otras provincias, a cambio de obtener un pronto pago de la retroactividad de la coparticipación decretada por la Corte Suprema.**

**Por Javier Llorens – 6/3/2016**

El presidente Mauricio Macri con un DNU (73/16) derogó el DNU (2.635/15) con el que la ex presidenta Fernández de Krichner había devuelto a las provincias, el 15 % y 1,9 % de la coparticipación retenida sin consentimiento expreso de ellas, con destino a la ANSES y AFIP. Incurrió así en un **abuso de autoridad**, al revocar derechos ya readquiridos por las provincias. Y en falsedad ideológica, al argüir que era un DNU tributario, prohibido por la Constitución, cuando en realidad como dice claramente los considerandos del mismo, el formato de DNU lo fue por razones presupuestarias, por modificar la ley de Presupuesto.

Poco después dejó además patente esos ilícitos e incurrió en otro, al aumentar a la CABA su coparticipación con un decreto simple (194/16) arguyendo ambiguamente que era para costear el traspaso de la Policía Federal. Lo cual no obstante, según el convenio de traspaso gradual y progresivo firmado al respecto, recién se hará efectivo un año después. Al continuar a lo largo del mismo el Estado Nacional sufragando a la policía traspasada

**Ver Delinquiendo Macri corre con la vaina a una oposición cooptada**

Así las cosas, la aprobación del DNU de Macri se vio obstaculizado en la Comisión Bicameral de Trámite Parlamentario, por la postura del representante del FR (Frente Renovador) liderado por Sergio Massa. Quien según informó el diario CLARIN, le pedía el oro y el moro al macrismo, para darle vía libre a ese DNU.

No obstante luego de sucesivos cabildeos con la cúpula macrista, el representante de Sergio Massa, Rául Perez, votó a favor de aprobar ese DNU, decretando así un empate con el bloque kirchnerista que votó en contra. De esa manera contando con el voto del presidente de la comisión, el senador Luis Petcoff Naidenoff, el dictamen de mayoría de esa comisión se pronunció a favor de la validez del delictuoso DNU de Macri.

Este cambio de posición de 180 grados, el massimo lo justificó por el apresurado dictado por parte de Macri, de sendos decretos que de un día para el otro fueron velozmente publicados en el Boletín Oficial, como si se tratara de una cuestión de vida o muerte, el mismo día en que debía sesionar dicha comisión. Sin percatarse Macri que con esa improvisación, se estaba hundiendo aun mas en la ciénaga de la falsedad y la mentira. Seducido por el canto de sirena de Sergio Massa, a quien se lo presenta como inspirador de esos decretos, llevándolo así a Macri a incurrir en nuevos ilícitos, y hacer patentes los anteriores.

**El decreto de coparticipación con las provincias**

Con uno de esos decretos (406/16) refritando en su considerando los largos e incongruentes argumentos esgrimidos en su DNU, Macri pomposamente creó el “Programa Acuerdo para el Nuevo Federalismo”, y el “Consejo Argentino para el Nuevo Federalismo”, como órgano de aplicación del mencionado programa. Con el objetivo de acordar respecto la devolución

del 15% retenida para la ANSES, sin decir nada del 1,9 % correspondiente a la AFIP.

Dicho consejo estará integrado por un representante del gobierno nacional, y los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la CABA, o sus representantes, siempre y cuando adhieran a dicho decreto. Y  tres diputados y tres senadores designados por los presidentes de cada Cámaras del Congreso nacional. El que durante el tercer trimestre del 2016 "deberá arribar a una propuesta para la eliminación de la detracción del (15%)", para así *"suscribir y formalizar el Acuerdo para el Nuevo Federalismo"*, en forma previa a la presentación del proyecto de ley de Presupuesto para el 2017.

Hasta ahí, mas allá de la grandilocuencia y del hecho de que aparece la CABA en un balurdo que le es ajeno, ya que a ella no se le retenía el 15 % de la coparticipación, parece no suceder gran cosa. No obstante seguidamente el art 4 del mismo se despacha diciendo que dicho acuerdo *"deberá respetar la forma, el plazo y las condiciones que se indican a continuación"*. O sea que ahí dejó de ser un acuerdo libremente asumido entre iguales, para pasar a ser un contrato de adhesión disimulado con un nombre pomposo.

Paradojalmente, más allá de la hojarasca, Macri incurrió así en un acto de disposición patrimonial, parecido al que había criticado y anulado de su antecesora. Porque supuestamente el de ella era un DNU tributario, siendo en este caso un decreto simple de menor rango. Y arguyendo además que esa devolución debía surgir de acuerdo entre partes. Dejando así plasmado contrario sensu el abuso de autoridad que había incurrido, con la derogación de lo dispuesto por su antecesora.

Pero además Macri incurrió así en un nuevo y prepotente abuso de autoridad, no ya al derogar la devolución de la retención de la coparticipación, que la Corte Suprema declaró que era ilegal, sino al condicionarla a su manera. Al establecer, sin contemplación alguna por la opinión de las contrapartes, que

esa devolución se hará *"en forma progresiva y escalonada durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, estableciéndose como fecha límite para su eliminación definitiva el 1 de enero del año 2021"*. O sea que bien podría devolver el 1 % de lo retenido en los cinco primeros años, y el 95 % restante en el año 2021.

Pero allí no acabó su prepotencia, porque además esa devolución de lo no le pertenece al gobierno nacional, la condicionó a "la extinción de las obligaciones recíprocas que se encontraren pendientes". Facultándose además para *"proponer un régimen de transferencia de asignaciones, bienes y servicios actualmente administrados por el Gobierno Nacional, a las Provincias y a la CABA"*, que así sacándoselas de encima el Estado Nacional, pasarían a estar a cargo de estas.

Y como remate de este Nuevo Federalismo unitarista, Macri estableció que esa devolución de lo que no le correspondía, deberá propiciar *"un incremento en la inversión en educación, ciencia y tecnología por parte de las Provincias y CABA pudiendo establecerse nuevas metas y parámetros superadores de los fijados por la Ley de Financiamiento Educativo, así como un incremento de la inversión por parte de las Provincias y la CABA en infraestructura básica, fundamentalmente en el sector de servicios"*.

Insinuando así que esa supuesta devolución, podría ir en sustitución del FONID (Fondo Nacional del Incentivo Docente) y de las inversiones que realiza el gobierno nacional en infraestructura. En base la mezquina premisa de que el acuerdo *"deberá garantizar el no agravamiento de la situación fiscal de la República Argentina a la fecha del dictado del presente decreto."*

En concreto en entrelíneas y para engaño de los gobernadores bobos, o de los que quieran parecerlo, el decreto dice que todo es una engaña pichanga. Algo así como que la devolución de lo que es tuyo, a mi no me tiene que costar nada. O sea una

suma cero en la que la devolución no existirá en la práctica, dado que será compensada con nuevas obligaciones transferidas a las provincias.

Y como remate de este seudo nuevo federalismo político y unitarismo económico que propone Macri, el decreto estipula que las provincias y CABA quedan subordinadas a brindar tola la información necesaria "a fin de garantizar la transparencia de la gestión y permitir un adecuado control del uso de los fondos públicos".

## El decreto de coparticipación de la CABA

A la par Macri se despachó con otro decreto (399/16) con el que modificó el decreto con el que casi triplicó la coparticipación de la CABA (194/16). Cuyo texto tiene la virtud de decir que es mentira que ese aumento se hizo a los fines de costear el traspaso de parte de la Policía Federal a ella.

En sus considerados expresa engañosamente, sin hacer mención alguna que  se trata concretamente de la Policía Federal, que en enero el gobierno nacional y el de la CABA suscribieron el Convenio de Transferencia Progresiva de Facultades y Funciones de Seguridad en todas las materias No Federales. Que por decreto 194/16 se dispuso incrementar la coparticipación que le corresponde a la CABA, *"para garantizar la adecuada proporción correspondiente a la mencionada jurisdicción".*

Que a través del decreto 206/09 se impuso la creación del Fondo Federal Solidario, integrado con el 30 % de las retenciones de la soja. Con la finalidad de distribuirlo con provincias y municipios para invertir en infraestructura, y no para gastos corrientes. Y que por lo tanto, las supuestas finalidades del decreto 194/16 resultan ajenas a la aplicación de dicho fondo.

En consecuencia, para dorarle la píldora a los gobernadores que se quejaron airadamente de esa cesión de la

coparticipación a la CABA mientras se las revocaba a ellos, dispone que ese aumento de la coparticipación no incidirá en la distribución de dicho fondo, ni de ningún otro similar.

Seguidamente profundizando el engaño, el decreto dispone que ese aumento de la coparticipación *"será destinados para consolidar la organización y funcionamiento institucional de las funciones de seguridad pública en la CABA",* quedando ello sujeto a la verificación de la Comisión Federal de Impuestos.

Así, con una mentira casi infantil, con solo contabilizar en esa cuenta los gastos de la Policía Metropolitana, se cumplimentará formalmente con ese requisito. Dado que conforme el Convenio Progresivo de Transferencia de la Policía Federal firmado entre el gobierno nacional y de la CABA (cláusula quinta y trece) surge claramente que durante un año el estado nacional seguirá haciéndose cargo del plantel transferido.

**Ver Convenio de Transferencia Progresiva y Gradual entre el Estado Nacional y la CABA**

Así con ese dibujo contable, el gobierno de la CABA liberará cuantiosos recursos para otras aplicaciones. Como el pago de la importante deuda externa con la que Macri financió su plan de obras publicas electoralero, que permitió al PRO conservar el gobierno de la CABA, y conquistar el de la Nación y el de Buenos Aires. Existiendo además críticas por parte de sectores de la oposición, de que dicho traspaso de la Policía Federal solo tiene un costo de seis mil millones de pesos.

Quedándo en consecuencia limpiamente otros nueve mil millones de pesos en la caja de la CABA, de un total estimado de quince mil millones para este año. La que así en los años venideros, cuando la Nación deje de costear los gastos de la Policía Federal traspasada, seguirá dibujando esa cuenta ante la Comisión Federal de Impuestos con comprobantes provenientes de la Policía Metropolitana, ya que dicha coparticipación le sobra largamente para hacer frente a los gastos de la Policia

Federal transferida.

**El opoficialismo de bobos y pillos**

Contento con esas sanatas, que de llevarse a cabo en vez de mejorar empeorarán la situación de las provincias, al cambiar la coparticipación que les pertenecía por obligaciones que no tenía, el representante del massimo Raúl Pérez voto alegremente en la Comisión Bicameral de Trómite Administrativo, a favor de la convalidación del delictivo DNU de Macri. El oro y/o el moro que percibió Sergio Massa a cambio de ello como cortesano del poder, lo guarda para su coleto. Pero seguramente que vendrá acompañado de nuevos nombramientos de integrantes del FR en los gobiernos macristas.

Otro tanto hizo el ex senador, ex gobernador de San Luis, y ex Presidente de la Nación por unos días, Adolfo Rodríguez Saá. Quién lejos de hacer honor a su antecesor Juan Saá, quién se alzó varias veces contra el unitarismo de Bartolomé Mitre, presentó a la par una liquidación ante la Corte Suprema por capital e intereses del 15 % de la coparticipación retenida ilegalmente por el estado nacional, por once mil millones de pesos. Con la esperanza de obtener un pronto pago por parte de Macri, con su dócil voto a favor de su delictual DNU.

Por su parte Diego Bossio, líder del bloque Justicialista, procura bobamente explicar sus genuflexiones al macrismo, y su promesas de facilitarles el quórum en el Congreso, diciendo que a él le pagan para concurrir a las sesiones y debatir todos los temas. Como si negar el quórum no fuera desde la antigüedad, una estrategia legislativa tan legítima como el voto.

Por su lado el rapero gobernador de Salta Juan Manuel Urtubey, integrante de RAP (Red de Acción Política) además de deslucido rol de escort macrista que cumplió en el Vaticano, y de su preferencia por los gatos, anda del bracete como si estuvieran

de novios, con el ministro del  Interior Rogelio Frigerio. Y junto con Bossio, repiten el burdo silogismo inductivo de que si a Macri le va bien, le irá bien a los argentinos. En donde la premisa particular <Macri le va bien> la hacen general y extensiva a todos los argentinos, como si todos los argentinos vivieran en Barrio Norte, y pelecharan como contratistas del estado.

**El festival de quita de impuestos soportado por las provincias**

A la par de anular la devolución de la coparticipación de impuestos retenidas a las provincias, y de aumentar la coparticipación de la CABA, donde está concentrada la mayor riqueza del país, Macri inauguró su gobierno con un festival de rebajas impositivas, dirigidas hacia los sectores más pudientes de la población.

Eliminó casi todas las retenciones, incluidas las de las megamineras. Rebajó sustancialmente los impuestos a vehículos de alta gama. Rebajó el impuesto a las ganancias, que pagan  los sectores de más altos ingresos. Está empeñado en devolver velozmente el recargo del 20 % a quienes compraron dólares especulativamente, y con la devaluación hicieron una notable diferencia. Y también el recargo del 35 % a quienes efectuaron compras en el exterior con tarjetas de crédito, poniendo incluso oficinas móviles de la AFIP en los lugares más paquetes de Argentina, para facilitarles este trámite, etc, etc.

Por lo que bien se puede decir que serán los estados provinciales, con la retención ilegal de la  coparticipación del 15 %, quienes costearán este festival de macrirebajas de impuestos, y mayor coparticipación a la CABA, sin justificación alguna al menos por un año.

En su reciente discurso ante la Asamblea Macri dijo “tenemos que alejarnos definitivamente de la viveza criolla mal entendida, de la búsqueda del atajo”. Siendo esto exactamente

lo que hizo con sus decretos referidos a la coparticipación. Y más adelante agregó “¿Cuál es el país con el que sueño? Un país que no mienta”. Como lo ha hecho Macri reiteradas veces en esta cuestión.